Yo, Víctor M. Rivera Contés, mayor de edad, soltero, empleado y residente de San Juan, Puerto Rico. Declaro que Madifide, Inc. es una corporación privada inscrita bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Estas reglas de concurso de Madifide, Inc. son para su estación Fidelity 95.7 y su promoción para el concurso:

Concurso BOLETOS PRIMERA FILA CONCIERTO DAVID BISBAL ETERNOS TOUR 2026 COCA COLA MUSIC HALL

1. El concurso comienza el lunes 19 de octubre de 2026 y termina el martes 10 de noviembre de 2026. Los ganadores se escogerán por sorteo el 11 de noviembre y se anunciarán el miércoles 11 de noviembre de 2026. Total de 2 ganadores y un acompañante por cada ganador.

2. El participante debe ser mayor de 18 años para participar y residente en Puerto Rico.

3. La inscripción para este concurso será a través de la página web www.fidelitypr.com de la estación Fidelity 95.7.

4. Dos (2) ganadores y su acompañante irán a ver a David Bisbal en Concierto el sábado 14 de Noviembre de 2026 en el Coca Cola Musica Hall y disfrutarán de asientos en primera fila.

5. La selección de ganadores/as oficiales y alternos será a través de sorteo.

6. Para participar debe entrar a la página web www.fidelitypr.com, buscar la pestaña de "concursos", llenar el formulario de participación, someterlo y ya se estaría participando del concurso.

7. Una vez seleccionado los ganadores y se anuncien el miércoles 11 de noviembre de 2026, tendrán éstos hasta el viernes 13 de noviembre de 2026 para llamar, reclamar y recoger el premio en horario de 9:00am – 5:00pm lunes a viernes. De no recoger en o antes de la fecha indicada pierde el derecho al premio.

8. Nada que comprar para participar. Se puede participar cuantas veces quiera. Las probabilidades de ganar dependen del número de participantes recibidas. Las formas de participación que de cualquier manera no estén en pleno cumplimiento con estas reglas, serán descalificadas. Madifide, Inc. se reserva el derecho de determinar si una forma de participación se encuentra en incumplimiento de estas reglas.

9. Es un requisito traer una identificación oficial con foto actual en el momento de reclamar el premio en los edificios de Uno Radio Group, dueño de la estación Fidelity 95.7 localizados en 1594 Calle Indo Urb. El Cerezal San Juan, PR 00926. El no presentar una identificación válida con foto resultará en una descalificación automática del ganador.

10. El premio no es transferible y no podrá ser cambiado por un equivalente. Toda obligación de Fidelity 95.7 y/o Madifide, Inc. y sus auspiciadores termina con la entrega del premio. Si la persona ganadora viola cualquiera de las reglas de este concurso, o da información falsa, la persona queda descalificada y el premio pasará a ser propiedad de Madifide, Inc.

11. No son elegibles para participar los empleados del conglomerado conocido como Uno Radio Group, sus empresas afiliadas y sus agencias de Relaciones Públicas y auspiciadores involucrados en la promoción, así como miembros de las familias de los empleados (siendo la familia definida como padres, esposa, hijos, tías, tíos, primos)

Dado hoy 15 de Octubre de 2026

12. Madifide, Inc. y su estación Fidelity 95.7, sus oficiales y empleados, sus auspiciadores- no se responsabilizan por cualquier reclamación, demanda o daños directos e indirectos causado al ganador, familia o propiedad a causa o relacionado con el uso o disfrute del premio. El mero hecho de aceptar el premio constituye un relevo total de responsabilidad del ganador a Fidelity 95.7, Madifide, Inc. sus oficiales, empleados, accionistas, agentes, su agencia de publicidad y sus auspiciadores.

13. El/La ganador/a le confiere y concede a Madifide, Inc. y su estación Fidelity 95.7 el derecho de publicar y/o anunciar su nombre, voz, imagen, información biográfica, fotografía en cualquier medio publicitario del país (T.V., prensa, revista, radio, Internet, etc.) sin derecho a remuneración monetaria adicional.

14. Madifide, Inc. y su estación Fidelity 95.7 determinarán el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las reglas presentes reservándose los derechos para efectuar cualquier modificación.

15. Madifide, Inc. y su estación Fidelity 95.7 se reserva el derecho de suspender toda publicidad y de cambiar y/o asignar nuevas fechas para el comienzo y/o final de este concurso por razones y/o circunstancias ajenas a su voluntad o fuera de su control. La estación se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o ganador y se puede negar a otorgar cualquier premio a cualquier persona que sea inelegible o que la estación entienda haya violado alguna regla, haya obtenido ventaja desleal en la participación del concurso o que haya obtenido notificación de ganador usando métodos fraudulentos. La estación interpretará estas reglas y resolverá cualquier disputa, conflicto, queja o ambigüedad concerniente a las reglas del concurso y la decisión de la estación sobre esa disputa será final.

16. Cualquier cambio a las reglas después de comenzado el concurso no pondrá en desventaja a los participantes y será divulgado inmediatamente.

17. La estación no se hace responsable por tardanza, mala entrega o pérdida en la entrega de cualquier artículo enviado por correo, mensajería, transmisión electrónica o cualquier otro medio de entrega.

18. La participación en este concurso implica total y automática aceptación de las presentes reglas para el concurso. Los participantes liberan de toda responsabilidad a Madifide, Inc., ARSO Radio Corporation (según aplique) sus afiliadas y sus empleados de toda responsabilidad legal que pueda surgir como resultado de su participación en este concurso.

19. Escuche la promoción del concurso durante la programación regular de Fidelity 95.7 de lunes a domingo mientras dure el concurso. Las reglas de este concurso están disponibles en las oficinas de Uno Radio Group en la Urb. El Cerezal Calle Ponce de León 1581 Río Piedras, Puerto Rico 00926.

20. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables ya sean federales o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

21. Al completar este formulario, autorizas a Madifide, Inc. (UNO Radio Group) dueña de la estación Fidelity 95.7 a enviarte correos electrónicos y mensajes de texto con información promocional sobre sus productos, servicios, eventos u otras iniciativas.

22. Este concurso es auspiciado por Fidelity 95.7 y sus auspiciadores.

23. Para comunicarse con algún representante puede llamar al número de teléfono de Uno Radio Group 787-474-0630

Dado hoy 15 de Octubre de 2026

Víctor M Rivera Contés

Affidávit: - 17,946 -

Jurado y suscrito por mi, Víctor Rivera Contés de las circunstancias personales antes mencionadas, en San Juan, Puerto Rico, a 15 de octubre de 2026

Notario Público

Dado hoy 15 de Octubre de 2026